ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12 /2016
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, SERVICIOS DE EVENTOS" LOTE II – 3er. LLAMADO - ID N° 305.341.-

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 de fecha 01 de Julio de 2015, conforme a lo establecido en el Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura de Sobres, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, SERVICIOS DE EVENTOS" LOTE II – 3er. LLAMADO - ID N° 305.341,**con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 305.341.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en los rubro 280 con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.
c) Publicación:
En el SICP, el 08/08/2016.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": **FADISER RECEPCIONES, SENSICRED S.A., ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., VELUTE S.R.L., LA BANDEJA.**

III. APERTURA DE SOBRE:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y verificación de la oferta, en las oficinas de la Coordinación de la UOC, en fecha 16 de agosto de 2016, a las 09:10 horas, en presencia de la Coordinadora de la UOC la Lic. Nancy Godoy, el Abg. Mario Barreto, encargado del Dpto. de Monitoreo de Contrato, el Sr. José María Barboza representante de la empresa **GASTRONOMÍA 2H,** la Sra. Cecilia Cartes Wagner con C.I. N° 1.062.608 representante de la empresa **WABEN S.A.** y la Sra. Josefina Espínola con C.I. N° 3.514.656 en representación de la empresa **CRISTAL.**
Se procedió a la apertura contando con la presentación de (3) tres sobres, pertenecientes a las firmas: **GASTRONOMÍA 2H, WABEN S.A., Y CRISTAL.**

IV. MONTOS DE LA OFERTA:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de la oferta.

DESCRIPCION	CRISTAL de Josefina Espínola	WABEN S.A.	GASTRONOMÍA 2H de José María Barboza
	PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido
LOTE I (SERVICIOS GASTRONOMICOS)	544.500	550.900	474.000
LOTE II (SERVICIOS DE EVENTOS)	1.627.000	1631.600	NO COTIZA

Ordenando de menor a mayor y por lote:

A) Lote I: SERVICIOS GASTRONÓMICOS:

GASTRONOMÍA 2H de José María Barboza	CRISTAL de Josefina Espínola	WABEN S.A.
PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido
474.000	544.500	550.900

Lic. Rafael Vidalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

B) Lote II: SERVICIOS DE EVENTOS:

CRISTAL de Josefina Espínola	WABEN S.A.	GASTRONOMÍA 2H de José María Barboza
PRECIO TOTAL IVA incluido	**PRECIO TOTAL IVA incluido**	**PRECIO TOTAL IVA incluido**
1.627.000	1.631.600	NO COTIZA

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Se selecciona provisoriamente la oferta, perteneciente a la empresa GASTRONOMÍA 2H de José María Barboza, para el Lote I.

1. La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	GASTRONOMÍA 2H de José María Barboza.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%.	Cumple
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada del Artículo 40	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60(sesenta) días	Cumple

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador conjuntamente con la Dirección General de Gestión de Talento Humano verificó los siguientes datos:

REPRESENTANTE LEGAL	José María Barboza Cabrera
DOCUMENTOS	**GASTRONOMÍA 2H**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

Lista de Precios- LOTE I- SERVICIOS GASTRONOMICOS - Contrato Abierto

N° Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cant	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	UNIDAD	1	Paquete x 100	160.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	UNIDAD	1	Paquete x 100	150.000
3	90101603-006	Provisión de gaseosas	UNIDAD	1	Botella de 2 Litros	11.500
4	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	3.000
5	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	3.000
6	90101603-018	Provisión de cocido negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	18.000
7	90101603-022	Provisión de café negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	20.000
8	90101603-023	Provisión de café con leche	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	25.000
9	90101603-028	Provisión de chipitas	UNIDAD	1	Paquete x 100	40.000
10	90101603-001	Provisión de comida caliente c/ postre	UNIDAD	1	Por plato	28.500
11	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	UNIDAD	1	Por Litro	15.000
					"Precio total:	**474.000**

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2279/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

3. Se procede al análisis de precio ofertado:
Tabla Comparativa de porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el precio referencial:

Ítem	Unidad de Medida	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la oferta	Precio Referencial	Porcentaje de Variación por debajo
1	Unidad	1	Provisión de Bocaditos salados	160.000	180.000	11.1%
2	Unidad	1	Provisión de Bocaditos dulces	150.000	180.000	16.7%
3	Unidad	1	Provisión de gaseosas	11.500	12.000	4.2%
4	Unidad	1	Provisión de agua mineral sin gas.	3.000	3.000	s/v
5	Unidad	1	Provisión de agua mineral con gas.	3.000	3.500	14.3%
6	Unidad	1	Provisión de cocido negro	18.000	20.000	10.0%
7	Unidad	1	Provisión de café negro	20.000	25.000	20.0%
8	Unidad	1	Provisión de café con leche	25.000	30.000	16.7%
9	Unidad	1	Provisión de chipitas	40.000	45.000	11.1%
10	Unidad	1	Provisión de comida caliente c/ postre	28.500	30.000	5.0%
11	Unidad	1	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	15.000	19.500	23.1%

En virtud a la Resolución N° 1173/2016 **"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba...",** este comité verifica la variación de costo estimado con el ofertado y visualiza que todos los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido, por lo que la oferta de la empresa GASTRONOMÍA 2H cumple con la misma condición.

4. Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal,** solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
OTROS DOCUMENTOS		
Certificado de Origen Nacional (la no presentación del mismo no es motivo de descalificación).	NO APLICA	
2 (dos) Copias de contratos y /o facturas anteriores suscriptos con instituciones públicas y/o privadas (como mínimo 2(dos) - Contratos anteriores correspondientes a los años 2014 y/o 2015).		**NO CUMPLE**

Luego de la verificación este comité de Evaluación, vía nota de fecha 17 de agosto de 2016, solicita a la empresa **GASTRONOMÍA 2H** las documentaciones de carácter formal, porque el oferente no se encuentra inscripto en el SIPE.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2709

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

La empresa **GASTRONOMÍA 2H** ha remitido las documentaciones faltantes, vía nota en fecha 18 de agosto de 2016, en tiempo, este comité verifica entre las documentaciones remitidas que la Patente Comercial de la empresa GASTRONOMÍA 2H, corresponde al Municipio de Acahay. Sobre dicha situación fue consultada a la DNCP si la patente del mencionado distrito acarrearía problemas al momento de la inscripción al SIPE, a la cual mencionaron que no se podría proceder a dicha inscripción con esa situación.

Sobre dicho punto al no poder la empresa GASTRONOMÍA 2H, estar inscripta en el SIPE, no podría ser susceptible de ser adjudicada, por lo que este comité recomienda rechazar dicha oferta.

Se selecciona la segunda oferta más baja, perteneciente a la empresa CRISTAL de Josefina Ramona Espínola Brítez, para el Lote I y II.

1. La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	**CRISTAL de Josefina Ramona Espínola Brítez**
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%.	Cumple
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada del Artículo 40	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60(sesenta) días	Cumple

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador conjuntamente con la Dirección General de Gestión de Talento Humano verificó los siguientes datos:

REPRESENTANTE LEGAL	**Josefina Ramona Espínola Brítez**
DOCUMENTOS	**CRISTAL**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

LOTE I- SERVICIOS GASTRONOMICOS - Contrato Abierto

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	UNIDAD	1	Paquete x 100	180.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	UNIDAD	1	Paquete x 100	180.000
3	90101603-006	Provisión de gaseosas	UNIDAD	1	Botella de 2 Litros	12.000
4	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	3.000
5	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	3.500
6	90101603-018	Provisión de cocido negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	20.000
7	90101603-022	Provisión de café negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	25.000
8	90101603-023	Provisión de café con leche	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	30.000
9	90101603-028	Provisión de chipitas	UNIDAD	1	Paquete x 100	45.000
10	90101603-001	Provisión de comida caliente c/ postre	UNIDAD	1	Por plato	30.000
11	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	UNIDAD	1	Por Litro	16.000
					**Precio total:	544.500

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

LOTE II- SERVICIOS DE EVENTOS- CONTRATO ABIERTO

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	80131502-002	**ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1):** Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). **El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI y sistema de audio.**	*UNIDAD*	1	Evento	*1.600.000*
2	90151802-006	Alquiler de Sillas de metal con forros de tela	*UNIDAD*	1	Evento	*6.000*
3	90151802-006	Alquiler de Sillas blancas de plástico	*UNIDAD*	1	Evento	*2.000*
4	90151802-021	Alquiler de Mesas largas con (medidas mínimas 2m de largo *0.70 de ancho)	*UNIDAD*	1	Evento	*12.000*
5	90151802-004	Manteles para mesas largas	*UNIDAD*	1	Evento	*7.000*
					"Precio total:	***1.627.000***

3. Se procede al análisis de precio ofertado:

Tabla Comparativa de porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el precio referencial:

Ítem	Unidad de Medida	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la oferta	Precio Referencial	Porcentaje de Variación por debajo
1	Unidad	1	Provisión de Bocaditos salados	180.000	180.000	s/v
2	Unidad	1	Provisión de Bocaditos dulces	180.000	180.000	s/v
3	Unidad	1	Provisión de gaseosas	12.000	12.000	s/v
4	Unidad	1	Provisión de agua mineral sin gas.	3.000	3.000	s/v
5	Unidad	1	Provisión de agua mineral con gas.	3.500	3.500	s/v
6	Unidad	1	Provisión de cocido negro	20.000	20.000	s/v
7	Unidad	1	Provisión de café negro	25.000	25.000	s/v
8	Unidad	1	Provisión de café con leche	30.000	30.000	s/v
9	Unidad	1	Provisión de chipitas	45.000	45.000	s/v
10	Unidad	1	Provisión de comida caliente c/ postre	30.000	30.000	s/v
11	Unidad	1	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	16.000	19.500	17.94%

Ítem	Unidad de Medida	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la oferta	Precio Referencial	Porcentaje de Variación por debajo
1	Unidad	1	**ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1):** Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). **El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI y sistema de audio.**	1.600.000	1.600.000	s/v
2	Unidad	1	Alquiler de Sillas de metal con forros de tela	6.000	5.000	16.6 %
3	Unidad	1	Alquiler de Sillas blancas de plástico	2.000	2.000	s/v
4	Unidad	1	Alquiler de Mesas largas con (medidas mínimas 2m de largo *0.70 de ancho)	12.000	12.000	s/v
5	Unidad	1	Manteles para mesas largas	7.000	7.000	s/v

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

En virtud a la Resolución N° 1173/2016 **"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba...",** este comité verifica la variación de costo estimado con el ofertado y visualiza que todos los precios ofertados tanto para **el Lote I y II** se encuentran dentro del rango establecido, por lo que la oferta de la empresa **CRISTAL** de Josefina Ramona Espínola Brítez, cumple con la misma condición.

4. Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal,** solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		**NO CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS		
Certificado de Origen Nacional (la no presentación del mismo no es motivo de descalificación).	NO APLICA	
2 (dos) Copias de contratos y /o facturas anteriores suscriptos con instituciones públicas y/o privadas (como mínimo 2(dos) - Contratos anteriores correspondientes a los años 2014 y/o 2015).		**NO CUMPLE**

Luego de la verificación este comité de Evaluación, vía nota de fecha 19 de agosto de 2016, solicita a la empresa **CRISTAL** de Josefina Ramona Espínola Brítez las documentaciones de carácter formal.

La empresa **CRISTAL** de Josefina Ramona Espínola Brítez **no** ha remito las documentaciones formales solicitadas.

Con lo precedente se concluye que la empresa **CRISTAL** de Josefina Ramona Espínola Brítez **no cumple** con todo lo solicitado en la carta de invitación.

Se selecciona la tercera oferta más baja, perteneciente a la empresa WABEN S.A, para el <u>Lote I y II</u>.

1. La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	**WABEN S.A.**
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%.	Cumple
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada del Artículo 40	Cumple
Poder Representante	Cumple
Acta de Constitución	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60(sesenta) días	Cumple

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador conjuntamente con la Dirección General de Gestión de Talento Humano verificó los siguientes datos:

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

REPRESENTANTE LEGAL	Rosa María Wagner Bendlin Cecilia Cartes Wagner
DOCUMENTOS	**WABEN S.A.**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

LOTE I- SERVICIOS GASTRONOMICOS - Contrato Abierto

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	UNIDAD	1	Paquete x 100	195.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	UNIDAD	1	Paquete x 100	195.000
3	90101603-006	Provisión de gaseosas	UNIDAD	1	Botella de 2 Litros	12.000
4	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	3.000
5	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	3.500
6	90101603-018	Provisión de cocido negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	12.000
7	90101603-022	Provisión de café negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	16.000
8	90101603-023	Provisión de café con leche	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	21.000
9	90101603-028	Provisión de chipitas	UNIDAD	1	Paquete x 100	35.000
10	90101603-001	Provisión de comida caliente c/ postre	UNIDAD	1	Por plato	35.000
11	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	UNIDAD	1	Por Litro	23.400
					"Precio total:	**550.900**

LOTE II- SERVICIOS DE EVENTOS- CONTRATO ABIERTO

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cant*	Present*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	80131502-002	**ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1)**: Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). **El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI y sistema de audio.**	UNIDAD	1	Evento	1.600.000
2	90151802-006	Alquiler de Sillas de metal con forros de tela	UNIDAD	1	Evento	8.000
3	90151802-006	Alquiler de Sillas blancas de plástico	UNIDAD	1	Evento	2.000
4	90151802-021	Alquiler de Mesas largas con (medidas mínimas 2m de largo *0.70 de ancho)	UNIDAD	1	Evento	13.200
5	90151802-004	Manteles para mesas largas	UNIDAD	1	Evento	8.400
					"Precio total:	**1.631.600**

Lic. Rafael Villalba Mongelos
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

3. Se procede al análisis de precio ofertado:
Tabla Comparativa de porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el precio referencial:

Ítem	Unidad de Medida	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la oferta	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
1	Unidad	1	Provisión de Bocaditos salados	195.000	180.000	+8.3%
2	Unidad	1	Provisión de Bocaditos dulces	195.000	180.000	+8.3%
3	Unidad	1	Provisión de gaseosas	12.000	12.000	s/v
4	Unidad	1	Provisión de agua mineral sin gas.	3.000	3.000	s/v
5	Unidad	1	Provisión de agua mineral con gas.	3.500	3.500	s/v
6	Unidad	1	Provisión de cocido negro	12.000	20.000	-40%
7	Unidad	1	Provisión de café negro	16.000	25.000	-36%
8	Unidad	1	Provisión de café con leche	21.000	30.000	-30%
9	Unidad	1	Provisión de chipitas	35.000	45.000	-22.2%
10	Unidad	1	Provisión de comida caliente c/ postre	35.000	30.000	+16.6%
11	Unidad	1	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	23.400	19.500	+20%

Ítem	Unidad de Medida	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la oferta	Precio Referencial	Porcentaje de Variación por debajo
1	Unidad	1	**ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1)**: Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). **El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI y sistema de audio.**	1.600.000	1.600.000	s/v
2	Unidad	1	Alquiler de Sillas de metal con forros de tela	8.000	5.000	+60 %
3	Unidad	1	Alquiler de Sillas blancas de plástico	2.000	2.000	s/v
4	Unidad	1	Alquiler de Mesas largas con (medidas mínimas 2m de largo *0.70 de ancho)	13.200	12.000	+10%
5	Unidad	1	Manteles para mesas largas	8.400	7.000	+20%

En virtud a la Resolución N° 1173/2016 **"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba...",** este comité verifica la variación de costo estimado con el ofertado y visualiza que los precios ofertados de los **ítems 6 y 7** del **Lote I** se encuentran por debajo del 30% establecido **y el ítem 2 del Lote II,** se encuentra por encima del 20%, por lo que el comité evaluador solicita la justificación detallada de los precios ofertados en los ítems mencionado a la Empresa WABEN S.A. , vía nota en fecha 23 de agosto de 2016.

La empresa WABEN S.A. remite vía Nota en fecha 24 de agosto de 2016, la justificación de los precios ofertados para los **ítem 6 y 7 del Lote I**:

Ítem 6: **Provisión de cocido negro**:

Respuesta: "De acuerdo a la receta definida de nuestra cocina de producción el termo de 2 (dos) litros de cocido negro tenemos un costo total incluyendo costos de insumos, producción, horas hombres y costos indirectos de Gs. 9.227 por lo que considerando un margen de ganancia del 30% cotizamos el precio de G. 12.000".

Ítem 7: **Provisión de Café Negro**:

Respuesta: "De acuerdo a la receta definida de nuestra cocina de producción el termo de 2 (dos) litros de café negro tenemos un costo total incluyendo costos de insumos, producción, horas hombres y costos indirectos de Gs. 12.231 por lo que considerando un margen de ganancia del 30% cotizamos el precio de G. 16.000".

Lic. Rafael Villalba Morales
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

<u>Ítem 2: del Lote II</u>: "Alquiler de sillas de metal con forro de tela"

<u>Respuesta</u>: El artículo tiene un costo de nuestro proveedor de G. 7.700 al que le hemos agregado un pequeño valor más para cubrir los costos de traslado y personal interviniente de modo a asegurar un buen servicio en el evento, por lo que hemos cotizado a G. 8.000".

Analizando las respuestas del Oferente, se concluye que es suficiente la justificación de los precios ofertados para los ítems de ambos Lotes.

4. Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal,** solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	
OTROS DOCUMENTOS		
Certificado de Origen Nacional (la no presentación del mismo no es motivo de descalificación).	NO APLICA	
2 (dos) Copias de contratos y /o facturas anteriores suscriptos con instituciones públicas y/o privadas (como mínimo 2(dos) - Contratos anteriores correspondientes a los años 2014 y/o 2015).		NO CUMPLE

Luego de la verificación este comité de Evaluación, vía nota de fecha 23 de agosto de 2016, solicita a la empresa **WABEN S.A.** las documentaciones de carácter formal.

La empresa **WABEN S.A.** ha remito las documentaciones formales solicitadas en tiempo y forma.

Con lo precedente se concluye que la empresa **WABEN S.A. cumple** con todo lo solicitado en la carta de invitación.

VI. <u>MOTIVO DE CALIFICACIÓN</u>

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como la más baja", tales condiciones son reunidas por **WABEN S.A.**

VII. <u>CONCLUSION</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, SERVICIOS DE EVENTOS" LOTE II – 3er. LLAMADO - ID N° 305.341**, a la Empresa **WABEN S.A., con RUC N° 80001070-1**:

<u>Lote I: SERVICIOS GASTRONÓMICOS</u>, Monto Mínimo **Gs. 10.000.000** (Guaraníes Diez Millones) y Monto Máximo **Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte Millones).

<u>Lote II: SERVICIOS DE EVENTOS</u>, Monto Mínimo **Gs. 6.000.000** (Guaraníes Seis Millones) y Monto Máximo **Gs. 10.896.500** (Guaraníes Diez Millones, ochocientos noventa y seis quinientos).

Se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.

Es nuestro informe.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

TETÃYGUÁRA JEVYRÃHA TETÃ AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 "SERVICIOS GATRONÓMICOS LOTE I" ID Nº 305.341.-

Item	Código Catalogo	DESCRIPCION	WABEN S.A.				
			MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	WABEN SA	NAC.	1	195,000	195,000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	WABEN SA	NAC.	1	195,000	195,000
3	90101603-006	Provisión de gaseosas	WABEN SA	NAC.	1	12,000	12,000
4	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas.	WABEN SA	NAC.	1	3,000	3,000
5	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas.	WABEN SA	NAC.	1	3,500	3,500
6	90101603-018	Provisión de cocido negro	WABEN SA	NAC.	1	12,000	12,000
7	90101603-022	Provisión de café negro	WABEN SA	NAC.	1	16,000	16,000
8	90101603-023	Provisión de café con leche	WABEN SA	NAC.	1	21,000	21,000
9	90101603-028	Provisión de chipitas	WABEN SA	NAC.	1	35,000	35,000
10	90101603-001	Provisión de comida caliente c/ postre	WABEN SA	NAC.	1	35,000	35,000
11	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	WABEN SA	NAC.	1	23,400	23,400
Total:							**550,900**

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Edgar Báez
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

TETÃYGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 "SERVICIOS DE EVENTOS LOTE II" ID Nº 305.341.-

Item	Código Catalogo	DESCRIPCION	WABEN S.A.				
			MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	80131502-002	**ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1):** Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). **El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI y sistema de audio.**	WABEN SA	NAC.	1	1,600,000	1,600,000
2	90151802-006	Alquiler de Sillas de metal con forros de tela	WABEN SA	NAC.	1	8,000	8,000
3	90151802-006	Alquiler de Sillas blancas de plástico	WABEN SA	NAC.	1	2,000	2,000
4	90151802-021	Alquiler de Mesas largas con (medidas mínimas 2m de largo *0.70 de ancho)	WABEN SA	NAC.	1	13,200	13,200
5	90151802-004	Manteles para mesas largas	WABEN SA	NAC.	1	8,400	8,400
Total:							**1,631,600**

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.